

Nuevos movimientos sociales: Movimientos étnicos en América Latina. El pueblo mapuche en Argentina.

Ameghino Nadia.

Cita:

Ameghino Nadia (2010). *Nuevos movimientos sociales: Movimientos étnicos en América Latina. El pueblo mapuche en Argentina. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/718>



Integración, Diversidad y Democracia en tiempos del Bicentenario
28 - 30 de Julio de 2010 | Buenos Aires, Argentina

Área temática: Política Comparada
Sindicatos, Movimientos sociales y Protesta social

Título: Nuevos movimientos sociales: Movimientos étnicos en América Latina. El pueblo mapuche en Argentina

Autora: Lic. Nadia Ameghino. Doctoranda en Ciencia Política, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín.
nadiaa@smandes.com.ar

IIDyPCa (Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio)
Universidad Nacional de Río Negro.

"Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010."

Resumen:

Estamos frente a la emergencia de nuevos movimientos sociales, destacando los de tipo socio-étnicos. El objetivo es analizar las nuevas formas de constitución de actores y de acciones colectivas, de dichos movimientos en América Latina.

Analizaré el modo en que la globalización repercute en los Estados-Nación y en la forma de constitución y acción de nuevos actores sociales. Como representante del movimiento étnico examinaré al pueblo mapuche, sus demandas y reivindicaciones actuales. Finalmente, planteo nuevos desafíos para la ciudadanía y legitimidad democrática y la necesidad de la recomposición de la relación entre Estado y sociedad.

*“Pero, lo que es nuevo en nuestro tiempo,
a inicios del siglo XXI, es que lo cultural también es económico y político.
Por eso nos enfrenta a cuestiones como
la de la refundación del Estado y la democracia”.*
Boaventura de Sousa Santos (2007)

“Nuevos movimientos sociales: Movimientos étnicos en América Latina. El pueblo mapuche en Argentina”

El objetivo del presente trabajo es observar el surgimiento de nuevos movimientos sociales en América Latina, dentro de los cuales se encuentran los movimientos étnicos; focalizando el trabajo en el caso del pueblo mapuche en la provincia del Neuquén, Argentina.

El trabajo comienza analizando el contexto actual de globalización, con sus características particulares para América Latina, el cual posibilita y cataliza el surgimiento de los nuevos movimientos sociales.

Focalizaré en las transformaciones evidenciadas desde hace algunas décadas sufridas por el Estado (consecuencia de la implementación de la denominada Reforma del Estado), observando la influencia de las mismas en la constitución de nuevos actores sociales, así como nuevos movimientos sociales.

Trabajaré con los conceptos de identidad (el rol central que tiene en estos momentos en la constitución de los sujetos) y de matriz socio-política (estatal nacional popular). A partir de observar los tipos de movimientos sociales que surgían en vigencia de esta matriz, me preguntaré qué ocurre actualmente y cuestionaré las posibilidades o no de constitución por parte del movimiento étnico en un Movimiento Social Central.

Analizaré las particularidades de los reclamos y reivindicaciones del pueblo mapuche (entre las cuales se encuentra la de constitución de un Estado intercultural).

Finalmente planteo nuevas preguntas y desafíos que tiene delante el continente latinoamericano: ¿se puede hablar de democracia o ciudadanía cuando gran parte de la población (sobre todo los pueblos originarios) se encuentra excluida, empobrecida y marginada? ¿Cuánta pobreza, exclusión y cuánta desigualdad pueden soportar nuestras democracias? ¿Es posible refundar el Estado? ¿Qué posibilidades reales hay de fundar Estados interculturales?

I. Contextualizando

El continente latinoamericano se encuentra viviendo un momento social, cultural, político y económico particular y los pueblos originarios no están exentos de estos cambios, sino que muy por el contrario, están siendo partícipes y catalizadores del mismo.

La globalización¹ tiene como principal característica su multidimensionalidad: económica (internacionalización de la producción y los mercados financieros), política (integración regional, militar y económica, constitución de organizaciones transnacionales, ONG's, etc.), social (complejización, exclusión, marginación,

¹ Excede este trabajo la discusión sobre la novedad o no de la globalización como fenómeno. Me centro a partir de la década del 70 (neoliberalismo), en el marco del surgimiento de nuevas tecnologías de la información.

interpenetración comunicacional) y cultural (culturas locales versus homogeneización cultural, la cultura del conocimiento se convierte en la base material de la producción). Es esencial el rol de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación.

En la obra de Beck (2004) se encuentran algunas enunciaciones interesantes para comenzar a analizar los efectos de la globalización: *“(...) el concepto de globalización se puede describir como un proceso (antiguamente se habría dicho: como una dialéctica) que crea vínculos y espacios transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas-un poco de esto, un poco de eso, tal es la manera como las novedades llegan al mundo.”*

La globalización no se relaciona solamente con un proyecto económico, sino que *“incluye un proyecto cultural y una particular visión de la relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil”* (Assies, van der Haar y Hoekema, 1999).

Los procesos de globalización y redemocratización atravesados por los países de América Latina a partir y durante las décadas del `80 y el `90, influyeron directamente en los pueblos originarios, en sus percepciones y sus modos de acción y constitución. Al encontrarse con un Estado democrático, se modifican las posibilidades de lucha y protesta que los pueblos originarios utilizan. Como señala Eckstein (2001) *“(...) las fuerzas globales directa e indirectamente moldean el estallido y el resultado de los movimientos de protesta.”*

En el presente trabajo me interesan sobre todo las consecuencias que la globalización tiene en su dimensión cultural. El proceso es complejo ya que al mismo tiempo que homogeniza culturalmente se da un fortalecimiento de identidades y culturas locales, las cuales también se enfrentan a una contradicción: por un lado son amenazadas con desaparecer frente a la embestida de la cultura occidental consumista de masas y por el otro fortalecidas, sobre todo las identidades de tipo comunitaristas (Garretón, 1999). La globalización al mismo tiempo que fragmenta y descentraliza también homogeniza y concentra. Frente a esto, los pueblos originarios en América Latina han comenzado un proceso interno de recuperación identitaria.

Resulta interesante retomar la reflexión de Bauman (2001) sobre la nueva estratificación a nivel mundial: globalización de la riqueza y contrariamente la localización de la pobreza. Esto se debe a que la globalización plantea un doble proceso de segmentación (Lechner, 1996), por un lado en la inserción de los países en el nuevo sistema mundial, y por el otro aumenta las distancias y fragmentación al interior de cada sociedad. Existiendo desigualdades entre centro y periferia, y además al interior de cada país.

Las transformaciones estructurales de las últimas décadas, las cuales serán abordadas más adelante, han transformado la estructura social con el consiguiente aumento de la marginalidad y exclusión. (Bleger y Rozenwurcel, 2009). No es un dato menor que América Latina sea el continente más desigual del planeta.

En el caso de los pueblos originarios, y tal como lo señala el informe del PNUD (2007), en ellos se encuentran localizadas la pobreza y exclusión. Estas prácticas fragmentan la identidad de una sociedad debilitando la cohesión social, al ser los pueblos originarios los que sufren en mayor medida exclusión social y discriminación.

La globalización influye en el modo de emergencia de movimientos sociales, como se observará más adelante, al tiempo que transforma a los Estados-Nación. Su soberanía y su capacidad de decisión autónoma disminuyen cada día, entre otras cosas ante la globalidad de los problemas (por ejemplo cuestiones ambientales) que no pueden ser resueltos por un solo Estado, poniendo sobre el tapete su legitimidad y soberanía. Los Estados se convierten en *“nodos de una red de poder más amplia”* (Castells, 1997).

En América Latina han sido los Estados los encargados de la construcción y organización de la identidad nacional, de constituir una homogeneidad interna y articular a la sociedad. Ante el embate de la globalización esta función principal se encuentra puesta en cuestión.

En el caso del Estado argentino, la construcción de la “nación argentina”, fue llevada a cabo a expensas de negar, folklorizar e invisibilizar a los pueblos originarios, mediante la expropiación y venta de territorios, imposición de lengua oficial, genocidio y en base a la inmigración europea y la purificación de la “raza”.

El principio del Estado conformado sobre la construcción de una única nación monocultural, comienza a ser cuestionado ante el emergente reconocimiento de preexistencia de los pueblos originarios y la legislación internacional que los ampara. Como lo menciona Garretón (2000) “(...) *el modelo republicano nacional estatal es hoy insuficiente, y no da cuenta de esta eclosión de diversidades.*”

Asimismo otro principio estatal, el de correspondencia del Estado y la sociedad a un territorio concreto (Beck, op. Cit.) se encuentra cuestionado por la globalización.

Los Estados argentino y chileno en su aspecto político-administrativo, dividieron al pueblo mapuche imponiendo una frontera política, económica, cultural y geográfica. Sin embargo en la actualidad debido a la porosidad de las fronteras nacionales y a la emergencia de nuevas tecnologías comunicacionales, los conflictos étnicos, sobre todo en lo que respecta a pueblos divididos en varios Estados (además del pueblo mapuche, el guaraní, aymara, maya, quechua, entre otros), han cobrado importancia y características transnacionales, además de contar con el apoyo de ONG's, embajadas y fundaciones u organizaciones internacionales, así como por la sociedad civil internacional. Como señala Van Cott (2004) algunas organizaciones indígenas se ven aún más fortalecidas gracias al respaldo de redes de organismos internacionales, las cuales influyen presionando a gobiernos débiles que dependen de la financiación externa y patrocinando sus actividades.

Es mucha la bibliografía existente sobre la transformación de los Estados, los cuales pierden autonomía y soberanía, lo que Held (Beck, op. cit.) denomina *soberanía obsoleta*. Inmersos en una red de actores transnacionales, en la cual ya no son los únicos constructores de identidades, sino uno más entre tantos. Los Estados han sufrido grandes mutaciones: al haber sido el principal organizador de la sociedad y la principal fuente de identidad, estas transformaciones han tenido fuertes repercusiones en ellas.

Una de las principales causas de la cual se desprenden los cambios mencionados anteriormente, es el paquete de reformas implementadas durante la década del 1990 en América Latina, que han tenido como consecuencia un debilitamiento del Estado, primando el mercado por sobre un *Estado mínimo* (Strasser, 2000). Esta Reforma del Estado responde a una ideología neoliberal (Consenso de Washington), un modelo en el cual se reduce el tamaño del Estado así como sus funciones y alcances.

Se realizan un conjunto de reformas siguiendo al pie de la letra las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Tesoro norteamericano, organismos internacionales de crédito, entre otras: privatizaciones, desregulación, apertura económica, flexibilización laboral, etc. Todas estas fueron aplicadas de la mano de *tecnócratas*, autodefinidos como a-políticos, técnicos que sólo venían a implementar las mejores medidas para cada país.

Es durante esta época que el mercado laboral sufre unos de sus mayores impactos. La desregulación del mercado de trabajo, la descentralización de las negociaciones, la creación de diversos tipos de contratos precarios, la privatización de la seguridad social y del régimen de accidentes laborales y la disminución de las cargas patronales al sistema previsional, tuvieron como objetivo beneficiar a los empresarios y

atraer la inversión externa con costos laborales competitivos. El trabajo informal o en negro, creció enormemente trayendo consecuencias negativas en los índices de pobreza y distribución del ingreso, ya que los salarios mínimos, los beneficios en materia previsional o de salud y las negociaciones colectivas quedaron en manos solo de aquellos afortunados trabajadores en blanco. (Katz, 2008)

De este modo el trabajo, al igual que el Estado, deja de ser un eje organizador de la sociedad como lo era en la *sociedad industrial de Estado nacional* urbana y en la cual la diversidad cultural estaba sometida y marginada. Como lo plantea Garretón (op. Cit.), estamos en un momento de transformación de ese tipo societario referencial, surgiendo la denominada *sociedad postindustrial globalizada*, cuyos ejes son el consumo y la comunicación.

La implementación de estas medidas de corte neoliberal tuvo como consecuencia directa sobre el pueblo mapuche la desaparición de fuentes de trabajo en las ciudades, la migración de los jóvenes (población económicamente activa) cesó e incluso se revirtió, constituyéndose nuevas familias jóvenes y volviendo familias desde las ciudades al campo, aumentando la presión sobre territorios escasos y en malas condiciones ambientales y dejando a las comunidades en situación de pobreza, con índices mucho más altos que los nacionales y, más aún provinciales. Como tendencia se evidencia un acelerado crecimiento poblacional ya que no se da un masivo proceso migratorio fuera de las comunidades y, al mismo tiempo, se advierten graves dificultades para satisfacer sus necesidades (Valverde y Stecher 2004).

Esto trae como resultado fuertes condicionamientos en las posibilidades de vida de los jóvenes mapuche, quienes ven limitadas sus elecciones a la posibilidad de emigrar a las localidades próximas para ocupar puestos de trabajo no calificados reproduciendo y acentuando la situación de pobreza y marginación, o a buscar nuevas alternativas productivas sabiendo que no cuentan con un mínimo apoyo de las políticas estatales. (Kuasñosky, Ameghino, Mattighello y Bonino, 2008) En lo concerniente a las políticas públicas clientelares y paternalistas hacia la población mapuche que impulsan su cooptación y dominación, el nuevo contexto de reducción del Estado benefactor implicaría un reacomodamiento y redefinición de estas políticas.

Por otro lado, este aumento de la población joven tuvo también una consecuencia muy importante y positiva en la vida comunitaria, que es el fortalecimiento social, cultural y político de la misma, en un contexto de recuperación identitaria del pueblo mapuche. Este fortalecimiento redundó en el planteo de nuevas relaciones con el estado y el control por parte de las comunidades de territorios que habían sido usurpados por distintos actores décadas atrás. El desempleo y el retorno a las comunidades también fortalecieron y posibilitaron procesos de lucha y de protesta.

II. Nuevos movimientos sociales: el pueblo mapuche en Neuquén

Nos encontramos en América Latina frente a nuevas formas de acción colectiva y constitución de actores sociales, como ha sido escrito por varios autores. Al hablar de los movimientos sociales, me baso en la definición de Garretón (2001) quien los distingue como acciones colectivas orientadas al cambio o mantenimiento de alguna parte o toda la sociedad, con alguna estabilidad en el tiempo y cierto nivel de organización.

En Latinoamérica ha predominado la matriz estatal nacional popular. Entendiendo por matriz “(...)a la interrelación entre Estado, sistemas de representación y base socio-económica y cultural, mediados todos estos elementos por

el régimen político, que, a su vez, es el componente institucional de la relación entre Estado y sociedad destinado a resolver los problemas de gobierno, relaciones entre individuos y Estado e institucionalización de conflictos y demandas sociales.” (Garretón, *op. Cit.*).

Según lo plantea este autor existen dos polos entre los cuales oscilan los movimientos sociales: el del Movimiento Social central (MSC), nivel histórico-estructural, polo de la historicidad, proyecto histórico que define el conflicto central de una sociedad; y el polo de los movimientos sociales en plural, de la materialidad, de los actores concretos, la institucionalidad, con metas específicas que desaparecen al lograr sus objetivos, movimientos sociales que se definen en función del MSC.

Durante la preponderancia de la mencionada matriz estatal nacional popular, existía un Movimiento Social Central en busca de movimientos sociales (por ejemplo el MSC era el Movimiento Nacional Popular/Movimiento Democrático y el movimiento social el movimiento obrero/movimiento por los derechos humanos). Sin embargo, en nuestros días asistiríamos al proceso contrario, en el cual tendríamos varios movimientos sociales en busca de convertirse en Movimiento Social Central.

Surgen los siguientes cuestionamientos: ¿Estamos frente a un contexto de debilitamiento de los movimientos sociales o de proliferación de diversos movimientos sociales superpuestos, sin la existencia de un MSC? ¿El movimiento social étnico en América Latina logrará constituirse en Movimiento Social Central, definiendo el conflicto en nuestras sociedades? ¿Se queda en el polo material, de lucha por reivindicaciones o logra convertirse en historicidad? ¿Cuáles son sus limitaciones y posibilidades para lograrlo?

En síntesis, propongo comenzar a plantearnos aquí la posibilidad de fortalecimiento y organización de un movimiento social étnico, que logre establecer en el centro la agenda pública de Argentina (y de Latinoamérica) el tema indígena. El objetivo del presente trabajo no reside en responder con certeza a este cuestionamiento, sino simplemente delinear las posibles condiciones para empezar a esbozar una potencial respuesta.

Es a partir de mediados de la década de los noventa que los nuevos movimientos sociales, así como los movimientos indígenas, comienzan a ser visibilizados, a posicionarse en la lucha social y política e instalarse en la agenda política pública, ocupando incluso lugares centrales en los procesos de toma de decisiones (por ejemplo Evo Morales en Bolivia).

Estos movimientos sociales son considerados de nuevo tipo, ya que son el contexto de la globalización y la crisis de la sociedad industrial los cuales replantean su surgimiento y características. No pretendo plantear la discusión sobre si nos encontramos ante “nuevos” movimientos sociales o no², simplemente me interesa señalar la diferencia entre los nuevos movimientos sociales de los países centrales y América Latina. Siendo la diversidad y heterogeneidad de sus bases, la novedad de sus estructuras organizativas y el estilo de acción política las principales características de éstos últimos. (Santos, 2001)

Un ejemplo de nuevo tipo de movimiento social es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual ha recuperado formas ancestrales de organización y construcción de poder, implementándolas en comunidades locales. Este movimiento social es una mezcla de movimiento democrático, regional, indígena, relacionado con la lucha antiglobalización. Este conflicto puede explicarse “(...) *por la problemática*

² Existe extensa bibliografía al respecto, por ejemplo Scott (1990), Dalton y Kuechler (1990), Scherer-Warren y Kruschke (1987), Laranjeira (1990).

nacional, en el marco de la globalización neoliberal; por la problemática política, aunque no esté en juego la toma armada del poder; por la interacción de un nuevo tipo de actores y movimientos, tanto civiles como políticos; por el impulso de las viejas y nuevas causas nacionales y nuevas metodologías y concepciones de la práctica política; y por la búsqueda de alternativas a los modelos globales dominantes.” (Álvarez Granda, 2003)

En relación al pueblo mapuche y su división político-administrativa perpetrada paralelamente a la constitución de los Estados argentino y chileno, a pesar que esto podría ser visto como una debilidad, ha venido dándose un proceso de resignificación de la frontera y aumento de la comunicación y contacto entre organizaciones y comunidades de *Puelmapu* (territorio mapuche al este de la cordillera) y *Gülumapu* (territorio mapuche al oeste de la cordillera).

Como mencioné anteriormente, durante la predominancia de la matriz estatal nacional popular hasta la década de 1970, en Argentina se da la existencia de un Movimiento Social Central (Movimiento Nacional Popular) cristalizado en el movimiento obrero. Esta experiencia de fuerte sindicalización en Argentina, puede servir de base facilitadora para la emergencia de movimientos étnicos, ya que los nuevos movimientos sociales son fuertes en aquellos países que fueron fuertes los viejos movimientos sociales (Santos, op. Cit.).

Argentina es sin lugar a dudas, un país pluriétnico. Son alrededor de treinta los pueblos originarios actualmente, siendo más de un millón de personas las que pertenecen a alguno de los diferentes pueblos originarios ubicados en todo el territorio de nuestro país (ver Anexo estadístico), representando el 5% de la población. A pesar que la población indígena constituye una minoría estadísticamente hablando, debido a la extensión del territorio se hallan regiones con población mayoritariamente indígena y en las cuales no existe presencia del Estado. Ha sido demostrado que no existe una vinculación directa entre demografía y visibilidad, sino que para comprender la mayor o menor visibilidad deben incluirse otros factores, como por ejemplo los procesos de conformación del Estado.

Según los datos de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) realizada en los años 2004-2005 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), la cantidad total de integrantes del pueblo mapuche en Argentina es de 113.680, un 23,4% del total de pueblos indígenas.

En el transcurso de las últimas décadas, ha habido un importante incremento de la conciencia por parte de la sociedad civil en relación al reconocimiento de la existencia de los pueblos originarios. Más substancial aún, es que el mismo pueblo mapuche ha alcanzado un aumento considerable del estado de conciencia como pueblo portador de derechos, surgiendo organizaciones rurales y urbanas cuyo objetivo era la recuperación de la memoria histórica, así como la reivindicación de la identidad mapuche (Moyano, 2007).

Un claro ejemplo es el comenzar a autodenominarse Pueblo-Nación, tal como lo confirma el testimonio del entonces *werken* de la Confederación Mapuche Neuquina Roberto Ñamkucheo (2005): “(...) a nosotros nos costó mucho resolver quienes éramos durante muchos años, nos disfrazaron de tantas cosas: de Indios, de Araucanos, de Patagones, o sea a quien se le ocurría algún nombre ahí el tipo nos identificaba, hasta que después de muchos años de debate todos hemos decidido ser el pueblo Mapuche, la nación Mapuche y nos gustaría identificar que no somos Argentinos, ni Chilenos, “SOMOS EL PUEBLO MAPUCHE”.”

Acaso ésta ha sido y continúa siendo la mayor fortaleza que tienen los pueblos originarios, haber logrado mantener, a pesar de la implementación constante de políticas

de exterminio y asimilación, su identidad. Como señala Eckstein (op. Cit.), las élites dominantes han intentado hacer desaparecer la identidad de estos grupos subalternos sin éxito, ya que no logra ser eliminada sino que se vuelve clandestina como estrategia de supervivencia.

Defino el concepto de identidad como lo precisa Castells (1999) “(...) *el proceso por el cual los actores sociales construyen el sentido de su acción atendiendo a un atributo cultural (o conjunto de atributos culturales) al que se da prioridad sobre otras fuentes posibles de sentido de la acción*”

Según la tesis de éste autor, existen en América Latina tres tipos de identidades coexistentes: la étnica, la regional y la nacional. Históricamente el fundamental principio ha sido la identidad nacional, hoy debilitada en función de la disminución del Estado, la cual deja paso a principios de índole identitarios individuales o comunitarios (étnicos).

En este sentido la principal demanda de los mapuche tiene que ver con su reconocimiento como Pueblo-Nación, el reconocimiento de su identidad, que les permita la inclusión sin asimilación, respetando y valorando las diferencias. No puede hablarse de ciudadanía efectiva sin ese reconocimiento.

Frecuentemente es la legislación internacional la que impulsa cambios a nivel nacional. A partir de la década del noventa, en consonancia con los procesos de democratización, se dan grandes avances en materia legislativa de reconocimiento de los pueblos indígenas, adquiriendo la cuestión indígena mayor visibilidad y centralidad en la agenda pública.

Assies, van der Haar y Hoekema (1999) señalan que el reclamo de los pueblos originarios, está dirigido directamente hacia el Estado, tomado como interlocutor y adversario al mismo tiempo. Es importante mencionar, el rol que tienen los pueblos originarios en el logro de las conquistas otorgadas por parte de los Estados, ya que las mismas son impensables sin la conformación de organizaciones indígenas a partir de la década del setenta (la Confederación Indígena Neuquina se crea en 1971, la Asociación Indígena de la República Argentina en 1975), las cuales con movilización y negociación posibilitaron la introducción de cambios jurídicos, avanzando en el reconocimiento de la diversidad cultural. Las organizaciones mapuche en Neuquén, a pesar de los conflictos internos, lograron una cohesión que les permitió establecer una voz colectiva como pueblo (Aylwin, 2004).

Como afirma Van Cott (2004) los movimientos indígenas se han beneficiado por las reformas institucionales en función de una apertura para la participación formal en política, por la pérdida de confiabilidad de los partidos políticos tradicionales, por la fragmentación de los sistemas de partidos, así como por la búsqueda de los votantes de una alternativa (incluso la población no indígena).

En el año 1992 se promulga en Argentina la Ley 24.071, a través de la cual se adopta el Convenio Internacional nº 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En el 2007, los derechos establecidos en el mencionado Convenio, han sido reafirmados con la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas. En ella se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y la autonomía:

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. (Art. 3)

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus

asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas. (Art. 4)

La Argentina es estado-parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y en el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

A nivel nacional la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994 decreta:

“...reconocer la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.” (Art. 75, inc. 17)

La reforma de la Constitución como señala Mombello (2002), es relevante debido al cambio de posición y al reconocimiento que efectúa de los derechos indígenas un Estado que, como ha sido señalado anteriormente, desde su constitución ha sido el encargado de la homogenización, a través de negar y exterminar a estas poblaciones.

Asimismo, en la última reforma de la constitución de la provincia del Neuquén en el año 2005 se ha incorporado el artículo sobre la *preexistencia* del pueblo mapuche. *La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. (Art. 53)*

Sin embargo, a pesar de los enormes avances acontecidos en las últimas décadas en materia legislativa, lo que ocurre constantemente es la judicialización y criminalización de la lucha y protesta. Cotidianamente asistimos a juicios realizados a *logkos* e integrantes de las comunidades mapuche por toma de tierra³, corte de alambrados, ingreso de ganado en tierras privadas, etc. Tal como lo ejemplifica el testimonio del werken de la Confederación Mapuce Neuquina Roberto Ñamkucho (2005) “ (...) hemos tenido serios problemas con la justicia penal, porque todo lo ve bueno...desde... creo que hay una manera, ya hay idea de decir todo lo que es negro y con olor a indio, ya te tienen tan...de alguna manera están condenados a ser culpables de cualquier cosa, eso no es un problema que lo digamos con resentimiento es una cuestión que la vemos cotidianamente y a nosotros esta situación que se ha vivido ahí nos demuestra nuevamente, el juez dio la orden reiterada veces que nos desalojen, la policía fue hablar con nosotros nos pidió por favor que no hubiera resistencia, nosotros les dijimos, que era como a cualquiera que le vayan a quitar su casa o que van a ir a instalarse al patio de la casa y va ser difícil que alguien no se resistiera (...).”

Hasta que los pueblos originarios no sean reconocidos y sus derechos efectiva y plenamente respetados, no podremos hablar de ciudadanía. Asistimos a una contradicción en lo concerniente a la ciudadanía, ya que por un lado la misma se ha ampliado y consolidado en su acepción de derechos clásicos. Contrariamente, el concepto de ciudadanía liberal clásico (relacionado al modelo republicano de las sociedad industrial de Estado nacional) se encuentra limitado ante la creciente exclusión que sufre la mayor parte de la población, o bien redefinido por la emergencia de derechos colectivos, cuyo titular no es un individuo sino que se refiere a derechos de género, etnia, sexuales, etc. Ante la emergencia de nuevas demandas, surge el problema de la representación y la canalización de las mismas en instituciones aún no creadas.

³ Como actualmente ocurre con integrantes de la comunidad Paichil Antriao en Villa La Angostura en disputa por territorios con el empresario Fisher.

Los pueblos originarios no pretenden ser considerados de la misma manera que el resto de los ciudadanos, sino que proponen el reconocimiento de sus derechos como pueblo preexistente, derechos etnoraciales colectivos. (Ekstein, op. Cit.)

Otra demanda central, estrechamente vinculada con la anterior, es la restitución de territorios ancestralmente habitados. El concepto de *identidad-territorial* en la cosmovisión mapuche es primordial para comprender la importancia del territorio en la construcción de identidad. El territorio es parte de la vida mapuche, es la condición de posibilidad de desarrollo de su cultura y su identidad. El territorio no incluye solamente las variables económicas y geográficas sino también las culturales y filosóficas, ampliándose el concepto occidental de tierra como propiedad privada. El trabajo de Kuasñosky, Ameghino, Mattighello y Bonino (op. Cit.) señala que “*el espacio es una construcción social resultado del tipo de relaciones sociales y de producción existentes*”.

Este reclamo de restitución territorial trae aparejadas otras reivindicaciones: autonomía (ya sea económica, política o cultural), autogestión y libre-determinación, así como la reparación material del daño producido por la explotación, regalías por usufructo, contaminación y degradación de recursos naturales (reparación material).

Los reclamos por tierra continúan acrecentándose, por un lado al aumentar la cantidad de personas que integran la comunidad, fenómeno mencionado anteriormente en este trabajo, y por el otro al extenderse la expropiación y explotación privada (ya sea turística-hotelera o de recursos naturales). A este respecto, son varios los conflictos existentes con terratenientes y estancieros ya que continúan los capitales privados (nacionales y extranjeros) con la compra y explotación de grandes extensiones de territorios reivindicados por los mapuche⁴. Empresas que por ejemplo extraen recursos naturales deteriorando y contaminando el territorio (la extracción de petróleo, gas, emprendimientos turísticos y hoteleros, minería, etc.). Estos intereses económicos ven amenazados sus modos de producción y acumulación (Briones y Díaz, 1997) por los reclamos y reivindicaciones mapuche de control y administración de los recursos naturales en sus territorios.

En el Documento de la Marcha de las Naciones Originarias, realizada para la conmemoración del Bicentenario de la República Argentina, se enuncia justamente como primer reclamo la reparación territorial, explicando la necesidad de espacio físico para el desarrollo económico y cultural, exigiendo la restitución de tierras aptas y suficientes como un bien colectivo (propiedad comunal).

En este sentido, la tesis de Fraser (1997) de *reconocimiento con redistribución de recursos*, es esencial para comprender la complejidad del reclamo indígena. La combinación de estos dos reclamos es lo que los Estados neoliberales no llevan a cabo. Sin embargo como discute Hale (2001), generalmente las políticas de reconocimiento están acompañadas de recursos materiales, aunque insuficientes. El aporte interesante de este autor, es el planteo que realiza sobre si es posible que los pueblos originarios acepten estos recursos sin perder el control de lo propio y el propósito de la lucha.

Los mapuche exigen también la aplicación del Derecho a la Consulta y Consentimiento y plantean la importancia de implementación de la Ley de Relevamiento Territorial N° 26.160 de “Emergencia en materia de la posesión y propiedad comunitaria indígena”⁵ denunciando que el freno en la implementación de la

⁴ Tal el caso de Benetton hnos, Repsol-YPF o la empresa Nieves del Chapelco, solo por citar breves ejemplos.

⁵ La Ley 26.160 fue aprobada en el año 2006, implicando el cese de los desalojos y acciones judiciales hacia las comunidades por reclamo de tierras, durante los cuatro años que duraba el relevamiento. En Neuquén aún no ha comenzado su implementación.

ley se debe a la defensa por parte del gobierno provincial de intereses terratenientes y empresarios.

En este sentido, vale la pena remarcar una diferencia entre las políticas llevadas a cabo en el nivel nacional y el provincial neuquino (Falaschi, Sánchez y Szulc, 2008), ya que las directrices de las políticas públicas en relación a los pueblos originarios no siempre tienen la misma orientación o posición, incluso a veces son opuestas, librándose una lucha de poder entre los diversos niveles de gobierno. De esta tensión entre ambos poderes el pueblo mapuche se ha beneficiado, hecho alianzas y sacado provecho de la mayor flexibilidad y apertura de uno de los niveles.

Díaz, Nahuel y Piciñán (2004) demuestran el posicionamiento de los mapuche con respecto al lugar que debe ocupar el Estado nacional *“(...) uno de los ejes que vamos a demandarle al Estado Nacional, es que la cuestión indígena tiene que ser una causa federal; no puede quedar encerrada en una puja entre pueblos indígenas y gobiernos provinciales en la que el estado nacional a veces es testigo o a veces componedor o quiere ofrecerse de mediador. El Estado Nacional no puede ser mediador, tiene que ser parte activa en ese conflicto declarando que todo conflicto que haya entre un pueblo indígena y un gobierno provincial tiene que ser causa federal, tiene que ser analizado desde una mirada donde el estado nacional es protagonista en la resolución de ese conflicto.”*

Otros aspectos positivos remarcados por Briones, Cañuqueo, Kropff y Leuman (2007) es la apertura de nuevas arenas políticas de negociación, las cuales influyen para *“diminuir el clientelismo y la dependencia histórica que los pueblos indígenas han tenido de agencias externas como los partidos políticos y las iglesias”*. Estos autores señalan también la relevancia del aumento de relaciones entre las diversas organizaciones, multiplicándose el intercambio de experiencias de lucha.

Diferente eje planteado en el Documento está relacionado a la reparación cultural/educativa. Para ello proponen el reconocimiento de las lenguas indígenas como lenguas oficiales, así como una educación intercultural pública y general para el conjunto de la sociedad neuquina, mediante la modificación de la currícula escolar y la creación de instituciones educativas autónomas indígenas.

Continúan siendo significativas la discriminación y marginación sistemática hacia integrantes de pueblos originarios. En este sentido, es central el rol de la escuela y los medios de comunicación, los cuales aún hoy continúan siendo reproductores de discursos prejuiciosos, extranjerizantes e intolerantes⁶. Las escuelas públicas han sido constituidas como agente central en el proceso de conformación de una identidad nacional homogénea y monocultural. El rol de las instituciones escolares, como partes de los *aparatos ideológicos de Estado*⁷, es esencial para la reproducción del sistema de dominación vigente. En este sentido, resulta estratégico el planteamiento de una educación intercultural.

Pero más allá de las propuestas concretas y simbólicas (por ejemplo la eliminación del 12 de Octubre como día de la Raza y la conmemoración de fechas sagradas para los Pueblos Originarios) enunciadas en el Documento y relacionadas sobre todo a la reparación (ya sea económica, territorial o cultural), también se plantean algunas propuestas más ambiciosas (por llamarlas de alguna manera) vinculadas nada menos que con la transformación de las instituciones del Estado, para la constitución de

⁶ Durante el transcurso del año 2009, han sido varios los artículos publicados en diarios regionales y nacionales, denunciando a los mapuche como *extranjeros* y *chilenos*. Véase por ejemplo en el Diario La Nación “La cuestión mapuche” Por Rolando Hanglin. Martes 22 de setiembre de 2009.

⁷ Véase Althusser, L. (2008) “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”.

un Estado Intercultural que deje de lado la implementación de políticas públicas sólo con fines de manipulación y asistenciales.

El pueblo mapuche ha hecho un largo camino en este sentido, logrando un enfoque superador de sus demandas y reivindicaciones. Partiendo de la existencia y exigencia de los derechos reconocidos en la legislación a nivel nacional e internacional, no se quedan en esa demanda sino que hacen propuestas superadoras de transformaciones de las instituciones del Estado. Tal es el caso, por ejemplo, de la propuesta de modificación de la Constitución de la Provincia del Neuquén para la inclusión de un Parlamento de Pueblo Mapuche (*Meli Wixan Mapu*).

En la provincia del Neuquén existen algunos ejemplos de gestión intercultural, como es el caso por ejemplo del programa de Co-Manejo del Parque Nacional Lanín implementado en el año 2001.

Por otro lado, recientemente se ha propuesto en la Convención Constituyente para la Reforma de la Carta Orgánica de San Martín de los Andes, la declaración de Municipio intercultural⁸. Tal declaración fue propuesta también en la localidad de Aluminé, y ya ha sido incorporada en la última reforma de la Carta Orgánica de la ciudad de Zapala en el año 2006 (artículo 21).

Un caso emblemático en la provincia del Neuquén son los avances hacia una interculturalidad en el Municipio de El Hucú. En el año 2004 se presentó un proyecto de ordenanza para la incorporación del lonko Carlos Maripal de la comunidad Mañke en las sesiones del Concejo Municipal como concejal (con voz y voto solo para cuestiones relacionadas con su comunidad). Actualmente se ha aprobado la ordenanza 227/04, la cual implica que se incorporará al Concejo un representante de las comunidades mapuche en el ejido municipal. Entre otros avances se encuentran: la nueva ordenanza que desde el año 2005 rige en la localidad la cual reconoce los días 24 de junio (*Wiñoy Tripantu*) y 12 de octubre (*Wixa Xipan*) asueto para los integrantes del pueblo mapuche; se iza la bandera mapuche en los organismos que dependen de la municipalidad y organismos públicos; y se cambió el nombre de la calle Julio Argentino Roca por el nombre del pimer lonko de la comunidad José Mañke Cajucal (proyecto de ordenanza presentado por el lonko Maripal).

Estos son sólo algunos ejemplos a pequeña escala de gobiernos locales, en general más relacionados con voluntades políticas personales (por ejemplo en el caso del Co-Manejo el presidente del PNL) que con auténticos proyectos institucionalizados a nivel local, provincial o nacional. Sin embargo, aún nos encontramos muy lejos de experiencias de gestión intercultural, como es el caso de las *municipalidades indígenas*, cuya creación se encuentra en leyes y constituciones andinas (exceptuando Bolivia)⁹.

Otro ejemplo por demás interesante y novedoso que vale la pena mencionar, es el caso del proyecto de Barrio Intercultural¹⁰ (conocido también como Lote 27 por su ubicación geográfica) en el cual Parques Nacionales restituye 340 hectáreas aproximadamente a la Comunidad Mapuche Curruhuinca, la cual a su vez cede 77 hectáreas a la Asociación Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna.

⁸ Diario La Mañana del Neuquén “Mapuches proponen un municipio intercultural”. Regionales, 22/04/2010. La propuesta además de la declaración de municipio intercultural, incluye el reconocimiento de la preexistencia mapuche en la ciudad, la participación en la gestión de recursos naturales y la implementación del consentimiento libre, previo e informado.

⁹ Para más información léase Van Cott (2004) “Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en los Andes”.

¹⁰ Diario Río Negro “El primer barrio intercultural del país estará en San Martín”. Zona Cordillerana, 02/05/2010.

III. Reflexiones finales

Los Estados se encuentran ante la imposibilidad de satisfacer las demandas ciudadanas debido a su complejidad y diversidad, lo cual lleva a replantear su principio de legitimidad (Habermas, 1973). La ciudadanía encuentra hoy cuestionada su universalidad por la existencia de derechos específicos (entre ellos los de los pueblos originarios) y derechos colectivos (propiedad comunal de la tierra).

Aún queda un largo camino para lograr el pleno y efectivo ejercicio de los derechos vigentes por parte de los pueblos originarios, ya no solo en Argentina, sino en toda Latinoamérica. El mayor desafío para la legitimidad y gobernabilidad democrática en Argentina y Chile, será el pleno ejercicio de los derechos del pueblo mapuche. (Hernández, 2007)

Será ineludible la recomposición de las relaciones entre Estado y sociedad, la cual podría darse de tres formas o modelos (Garretón, op. Cit.):

**el modelo politicista*: la sociedad se reconstruye desde la política. Puede tener dos variantes: la hipermovilización o desde el sistema de partidos.

**el modelo desde la sociedad*: con dos variantes también: la étnica y la antineoliberal y antiglobalización.

**el modelo tecnocrático de mercado*: promovido por el BM y el FMI. Reduce la sociedad y la política al papel de clientes.

El desafío para América Latina es entonces, la recomposición de éstas relaciones (quizás el modelo más recomendable por todo lo expuesto será desde la sociedad en su variante étnica), así como la consolidación y profundización democrática y el fortalecimiento de su legitimidad, mediante la flexibilización de sus instituciones y la eliminación de la exclusión de una gran parte de la sociedad (entre las que se encuentran los pueblos originarios), incluyendo a todos los actores y minorías que la conforman. Los Estados nacionales (transformados, reducidos y entremezclados) deben dejar de lado su carácter excluyente y homogenizador (Lavaud, 2001). La inclusión debe dejar de lado las políticas asimilacionistas para convertirse en mecanismos reales de integración respetando y valorando las diferencias.

Los ejemplos de gestión intercultural mencionados, dan cuenta del incipiente comienzo a pequeña escala de una revalorización de la interculturalidad en las instituciones de gobierno y de profundización democrática, que ojala sean el inicio de un futuro Estado pluricultural a nivel nacional.

En el documento de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche de Neuquén, queda planteado el interés del pueblo mapuche por “*diputar dos conceptos, democracia e interculturalidad, y sus mutuas interrelaciones. De no mediar reconocimiento real y activo de los Derechos Fundamentales, esto es la interculturalidad entendida como nueva relación entre el Estado y los Pueblos Originarios, no se puede hablar de democracia.*” (Díaz, Nahuel y Piciñán, op. Cit.)

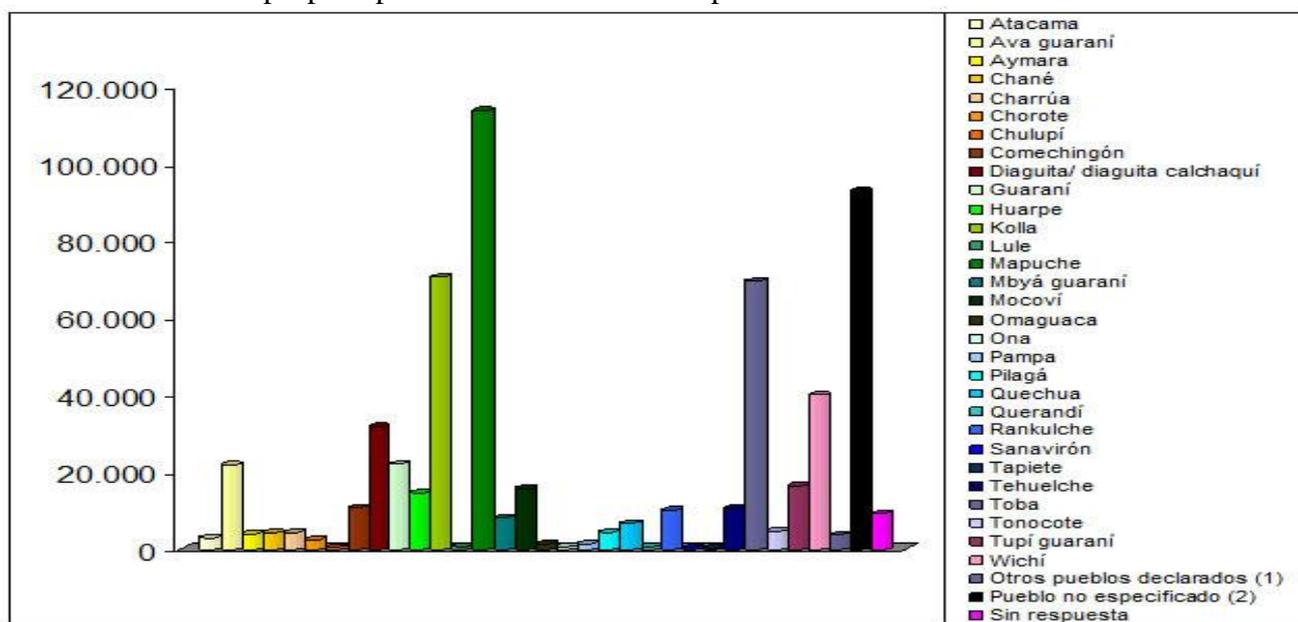
El reciente comunicado elaborado desde el Encuentro Nacional de Pueblos Originarios (con la presencia de más de 200 autoridades territoriales y de 800 comunidades representantes de todo el país) finaliza con la frase: “*los Pueblos Originarios del país, han generado propuestas para construcción de un verdadero Estado Pluricultural*”.

Queda pendiente entonces el desafío de “*institucionalizar una forma alternativa y multicultural de democracia*”. (Van Cott, 2004)

IV. Anexo estadístico

Población por Pueblo Indígena. Total País Cantidad de población

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Complementaria de Pueblos



Indígenas 2004-2005, del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, INDEC.

Población de un pueblo indígena, por pueblo indígena y región muestral. Años 2004-2005

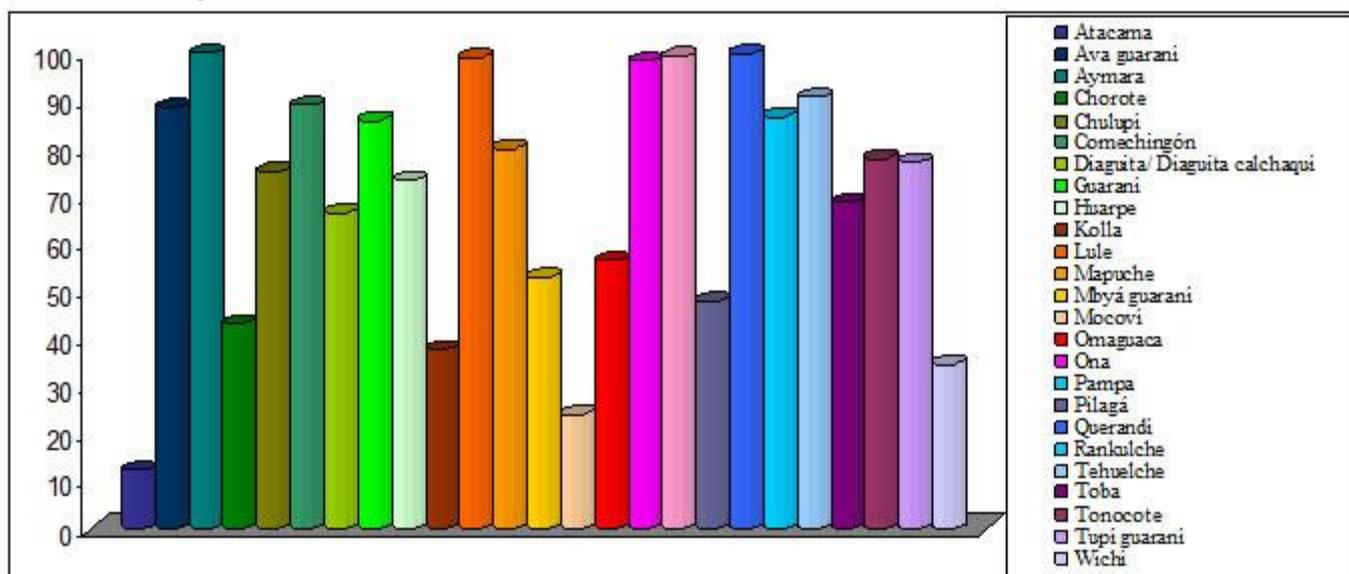
Pueblo indígena	Región muestral (a)	Población que se reconoce perteneciente y/o descendiente en primera generación de pueblos indígenas (b)
Mapuche	Total del país	113.680
	Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego	78.534
	La Pampa y Resto de la Provincia de Buenos Aires	20.527
	Ciudad de Buenos Aires y 24 Partidos del Gran Buenos Aires	9.745
	Resto del país	4.874

(a) Región muestral integrada por la o las provincias consignadas.

(b) Alrededor del 1% de estas personas tiene ascendencia indígena mixta (sus progenitores pertenecen a distintos pueblos) y no se reconocen pertenecientes a ningún pueblo específicamente. En consecuencia, en esta medición, están formando parte de uno y otro pueblo indígena.

Fuente: INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005 - Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Población indígena residente en zonas urbanas. Total País



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005, del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, INDEC

Población aborigen estimada en la actualidad según el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen –ENDEPA-. La población general estimada por etnia y provincia es la siguiente:

Pueblo	Cantidad personas	%
Huarpes , en Mendoza y San Juan,	400	0,0
Tapietes , en Salta,	400	0,0
Chorote , en Salta,	1.000	0,1
Tehuelches , en Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego,	1.000	0,1
Tocnocotes , en Santiago del Estero,	1.000	0,1
Chulupi , en Salta,	1.300	0,1
Chane , en Salta,	1.500	0,1
Guaraní , en Misiones,	3.100	0,3
M'bya , en Misiones,	4.800	0,5
Pilaga , en Formosa,	5.500	0,5
Mocovi , en Santa Fe y Chaco,	8.000	0,8
Diaguita Calchaquí , en Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y La Rioja,	10.000	1,0
Chiriguano s, en Salta y Jujuy,	23.000	2,3
Toba , en Chaco, Formosa, Salta, Santa Fe, Buenos Aires,	66.000	6,5
Wichi , en Salta, Chaco y Formosa	85.000	8,4
Mapuche , en Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut y Buenos Aires,	100.000	9,9
Kolla , en Jujuy y Salta,	200.000	19,8
Población Indígena Urbana en las ciudades de Santa Fe, Resistencia, Posadas, Formosa y Salta,	500.000	49,4
TOTAL	1.011.600	100,0

V. Bibliografía

- Althusser, L.(2008) “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- Assies, W., van der Haar, G. y Hoekema, A. (1999) “El reto de la diversidad: pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina”. El colegio de Michoacán, México.
- Aylwin, J. “Políticas públicas y pueblos indígenas: el caso de las tierras mapuche en neuquen (argentina) y la araucanía (chile)”. Temuco, chile. Trabajo presentado al taller de la red indígena de CLASPO (Universidad de Texas) sobre “Pueblos indígenas ante el estado neoliberal en América Latina”, La Paz, Bolivia, 22 al 24 de julio de 2004.
- Bandieri, S., Blanco, G., Varela, G. (2005) “Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional”. EDUCO. Neuquén, Argentina.
- Bauman, Z., (2001) “La globalización: consecuencias humanas”, Fondo de Cultura Económica. México.
- Beck, U. (2004), ¿Qué es la globalización? Ed. Paidós, Bs. As.
- Bello M., A. y Aylwin, J. A. (comp.) (2008) “Globalización, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas”. Alfabetas Artes Gráficas. Observatorio Derechos de los Pueblos Indígenas. Santiago.
- Bleger, L. y Rozenwurcel G. (2009) “Tres décadas de crisis económicas y creciente desigualdad en la Argentina”. Sesión sobre “Democratización, Desarrollo y Desigualdad en la Argentina”. LASA 2009.
- Boaventura de Sousa Santos (2001) “Los nuevos movimientos sociales”. Revista OSAL de septiembre.
- Boccaro, Guillaume (2007) “Etnogubernamentalidad. La formación del campo de la salud intercultural en Chile” Universidad de Tarapaca, Arica.
- Briones, Claudia (1998) “La Alteridad del “Cuarto Mundo”. Una deconstrucción antropológica de la diferencia”. Serie antropológica, Ediciones del Sol, Bs As, Argentina.
- Briones, Claudia comp. (2008) “Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad”. Antropofagia, Bs As, Argentina.
- Briones, C y Díaz, R. (1997)“La nacionalización/provincialización del “desierto”. Procesos de fijación de fronteras y constitución de otros internos en el Neuquén”. V Congreso de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Cs de la Educación, Universidad Nacional de LaPlata.
- Briones, C. Cañuqueo, L. Kropff, L. y Leuman, M. (2007) “Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el Sur” En publicación: Cultura y Neoliberalismo. Grimson, Alejandro. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Bs. As.
- Castells, M. (1999): “Globalización, Identidad y Estado en América Latina. PNUD, Santiago, Chile.
- Castells, M. (1997) “La era de la Información: Economía, sociedad y cultura”. Volumen II: El poder de la identidad”. Alianza editorial, España.
- CEPAL. (2003) “Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe”. Documento elaborado para la Conferencia Ministerial Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Bávaro, República Dominicana.
- Cheresky, I. comp. (2006): “Ciudadanía, sociedad civil y participación política”, Ed. Miño y Dávila, Bs As.
- Cohen. J. y Arato, A. (2001) “Sociedad civil y teoría política”. Fondo de Cultura Económica, México.

- Confederación Mapuce Neuquina (2005) Proyecto “Por la Defensa del Derecho Territorial”. Financiado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Ministerio de Desarrollo Social.
- Díaz, R., (2002) “Estrategias de ocupación y control de territorio del pueblo originario mapuche: el caso del PNL desde una perspectiva histórica. CLASPO, Universidad de Texas.
- Díaz, R. (2003) “La interculturalidad en debate. Apropiaciones teóricas y políticas para una educación desafiante”
- Díaz, R. (Coordinador Nacional Claspo), Nahuel, J. y Piciñán, M. (Coordinadora de Organizaciones Mapuce de Neuquén) (2004) “La interculturalidad como política para una nueva relación”. Red de Trabajo de CLASPO.
- Eckstein, S. coord. (2001): “Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos” Ed Siglo XXI, México.
- Foucault, M. (1980), “Microfísica del poder”. Las Ediciones de la Piqueta, Madrid.
- García Canclini, N. (1995), “Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización”, ED. Grijalbo, México.
- García Vázquez, comp. (2009) “Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes. La interculturalidad como uno de los desafíos del siglo XXI”. Prometeo. Bs As, Argentina.
- Garretón, M., A., coord. (1999), “América Latin: Un espacio cultural en el mundo globalizado. Debates y perspectivas”, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Garretón, M. A. (2000), “La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de Siglo”. Ed. LOM, Santiago.
- Garretón, M. A. (2000), “Política y sociedad entre dos épocas”, Ed. Homo Sapiens, Argentina.
- Garretón, M. A. (2001), “Cambios Sociales, actores y acción colectiva”, CEPAL.
- Garretón, M. A., Cavarozzi, M., Cleaves, P., Gereffi, G., Hartlyn, J. (2004), “América Latina en el siglo 21. Hacia una nueva matriz socio-política”, Ed. LOM, Santiago.
- Geertz, C. (2005) “La interpretación de las culturas”. Gedisa editorial. Barcelona, España.
- Geertz, C. (1984) “Los usos de la diversidad”. Paidós. I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Hale, Charles “¿en contra del reconocimiento? Gobierno plural y análisis social ante la diferencia cultural.” Universidad de Texas at Austin.
- Hale, Charles (2001) “Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the eclipse of ‘Oficial Mestizaje’”. Workshop Cultural Agency in the Americas: Language, Ethnicity, Gender, and Outlets of Expression, Cuzco, 29-30 de enero, mimeo.
- Hernández, Isabel (2003) “Autonomía o ciudadanía incompleta. El Pueblo Mapuche en Chile y Argentina”. Pehuén. Santiago, Chile.
- Hernández, Isabel (2007), “Los Mapuche, Derechos humanos y aborígenes”. Galerna, Argentina.
- Katz J. (2008), “Una visita a la teoría del desarrollo económico”, CEPAL.
- Lechner, N. (1996), “Las transformaciones de la política”, en Revista Mexicana de Sociología, núm. I, enero-marzo, Instituto de Investigaciones Sociales. México.
- Mella Seguel, E. (2007), “Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile”. Editorial LOM. Observatorio Derechos de los Pueblos Indígenas. Santiago.
- Mombello, L (2002) “Evolución de la política indigenista en Argentina en la década de los noventa” Neuquen, en www.utexas.edu/cola/llilas/centers/claspo/index.html

- Moyano, Adrián (2007) “Crónicas de la resistencia Mapuche”. Edición del autor. Bariloche, Río Negro, Argentina.
- PNUD Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2005), “Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada”. Capítulo 2. “Desigualdad y Desarrollo Humano”, Ediciones Mundi-Prensa.
- PNUD (2007), “Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe”, Santiago.
- Revista OSAL (2007). Secciones DEBATES “¿Refundar el Estado en América Latina? Desafíos, límites y nuevos horizontes emancipatorios” (41-103), y ANÁLISIS DE CASOS (107-117), CLACSO, Año VIII, Número 22, septiembre.
- Rodríguez de Anca, A., Carrasco, C., Treuquil, A., Hulipan, G., (2003) “Movilización de actores en torno a la educación intercultural en la comunidad Kurvwiika de San Martín de los Andes”. Proyecto comparado sobre políticas públicas, Neuquén Subred-Indígena, CLASPO.
- Sierra, Malú (2000) “Mapuche, gente de la tierra”. Sudamericana. Santiago de Chile.
- Strasser, C. (2000) “Ciudadanía y democracia hoy. América Latina y Argentina”. Editorial: CLACSO.
- Thorbecke, E. (2007), “The Evolution of the Development Doctrine, 1950–2005”, en Mavrotas, G. and A. Shorrocks (eds.), *Advancing Development*, Palgrave-MacMillan, UK.
- Ulloa, A. (2004) “La construcción del nativo ecológico”.
- Valverde, S., Danklmaier, Ch., Stecher, G. (2004) “Efectos de los proyectos de desarrollo en poblaciones indígenas: el caso de la comunidad mapuche Linares de la Provincia de Neuquén”. Versión ampliada de la ponencia presentada en las Primeras Jornadas Interdisciplinarias Theomai sobre Sociedad y Desarrollo: interacciones, procesos y conflictos. Centro de Estudios e Investigaciones, Universidad Nacional de Quilmes, provincia de Bs. As.
- Van Cott, D. (2004) “Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en los Andes”. Revista América Latina hoy, Abril, Universidad de Salamanca, España.
- www.desarrollosocial.gov.ar/inai
- www.indec.gov.ar
- <http://confederacionmapuce.com.ar>
- Convenio N° 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)
- Constitución de la República Argentina.
- Constitución de la Provincia del Neuquén.
- Ley 26.160 “Emergencia en materia de la posesión y propiedad comunitaria indígena”, Sancionada: Noviembre 1 de 2006. Promulgada: Noviembre 23 de 2006.
- Diario La Mañana del Neuquén www.lmneuquen.com.ar
- “Mapuches proponen un municipio intercultural”. Regionales, Abril 2010.
- Diario Río Negro, www.rionegro.com.ar
- “El primer barrio intercultural del país estará en San Martín”. Mayo 2010, Zona Cordillerana.
- Diario La Nación, Buenos Aires www.lanacion.com.ar “La cuestión mapuche” Por Rolando Hanglin. Setiembre de 2009.